

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

27726 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Mariscos Cruzado, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5. n del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Mariscos Cruzado, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 315,47 metros cuadrados.
- Destino: comercialización de pescados y mariscos, su preparación, cocido, almacenaje, envasado, venta al público y exportación.
- Plazo de vigencia: 25 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación: 856,10 euros/año.
 - Instalaciones: 17.949,11 euros/año.
 - Actividad: 0,1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 18 de mayo de 2021.- La Presidenta, Maria del Pilar Miranda Plata.

ID: A210035951-1